



UNIDAD
POR EL BIEN DE TODOS
2025 - 2029

DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN, VER.
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

FORMATO DE INVENTARIO
Bienes Muebles

En base a lo establecido en el artículo 27 de la LGCG: Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 antes descrito. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda; es por ello que se muestra a continuación el presente formato de inventario:

FECHA

29/jun/2026

NOMBRE

L.C NATIVIDAD IGLECIAS ANTONIO

CARGO

TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO

ÁREA DE ADMINISTRATIVA

FIRMA Y SELLO



ANEXO INVENTARIOS

HOJAS 01

Art. 27 LGCG: Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.





UNIDAD
POR EL BIEN DE TODOS
2026 - 2029

DIRECCIÓN DEL
**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN, VER.
FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/06/2026

N°	CODIGO	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Importe
1	IMM-003-2021	CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA	TOYOTA	2021	MROCX3DD9M1321611	434,900.00
2	IMM-005-2022	CELULAR	MOTOROLA	E32	SIN DATO	3,999.00
3	IMM-006-2022	PROYECTOR	EPSON	WXGA U42	V11H846021	19,999.00
4	IMM-001-2021	ESTUFA	IEM	EI3030BPN	2104L074388	4,990.00
5	IMM-002-2021	TELEVISION SMART TV	JVC	SI43US	SIN DATO	6,490.00
6	IMM-007-2022	TELEVISION SMART TV	SONY	43" 4K	4034431	10,999.00
7	IMM-008-2022	BOCINA PROF	HK PRO	52161510	SIN DATO	5,599.00
8	IMM-004-2021	MULTIFUNCIONAL	EPSON-WORKSPACE	WFC5790	SIN DATO	13,500.00
9	IMM-009-2022	MULTIFUNCIONAL	EPSON	L3251	SIN DATO	5,999.00
10	IMM-010-2022	LAP TOP	LENOVO	K1 C15	SMP275XVA	20,999.00
11	IMM-011-2022	LAP TOP	LENOVO	3 15 ALC6	SIN DATO	9,599.00
12	IMM-012-2022	EQUIPO DE COMPUTO	AIO LENOVO	A340-24IGM	MP2134B8	8,499.00
13	IMM-013-2022	EQUIPO DE COMPUTO	AIO LENOVO	A340-24IGM	MP21JM86	8,499.00
14	IMM-014-2022	EQUIPO DE COMPUTO	AIO LENOVO	A340-24IGM	SIN DATO	8,499.00
15	IMM-015-2022	MULTIFUNCIONAL	EPSON	NYEC 6270	SIN DATO	8,585.01
16	IMM-016-2022	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	OFFICE DEPOT	3614FP	SIN DATO	2,999.40
17	IMM-0017-2022	ESCRITORIO	OFFICE DEPOT	HAVANO FP	SIN DATO	7,999.00
18	IMM-018-2022	SILLA EJECUTIVA	OFFICE DEPOT	SP-8830N	SIN DATO	4,199.00
19	IMM-019-2022	SILLA EJECUTIVA	OFFICE DEPOT	SP-8830N	SIN DATO	4,199.00
20	IMM-020-2022	SILLA EJECUTIVA	OFFICE DEPOT	SP-8830N	SIN DATO	4,199.00
21	IMM-021-2022	SILLA EJECUTIVA	OFFICE DEPOT	SP-8830N	SIN DATO	4,199.00
22	IMM-022-2022	GABINETE 2 PUERTAS	OFFICE DEPOT	SP-8830N	SIN DATO	6,899.00
23	IMM-023-2022	GABINETE 2 PUERTAS	OFFICE DEPOT	SIN DATO	SIN DATO	6,899.00
24	IMM-024-2023	KIT DE OCHO CAMARAS DE VIGILANCIA	DAHUA	SIN DATO	SIN DATO	4,984.99
25	IMM-025-2024	ESCANER CANON R40	CANON	R-40	SIN DATO	7,954.00
26	IMM-026-2024	MULTIFUNCIONAL EPSON L5590	EPSON	L5590	SIN DATO	7,999.00
TOTAL:						\$ 633,685.40

DATOS DEL RESPONSABLE	
NOMBRE:	LC NATIVIDAD IGLECIAS ANTONIO
FIRMA Y SELLO:	 
ÁREA:	ÁREA DE ADMINISTRATIVA

GOBIERNO MUNICIPAL DE
MINATITLÁN
2026 - 2029





UNIDAD
POR EL BIEN DE TODOS
2026 - 2029

**DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER**

**DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE HECHOS

QUE SE FORMULA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE BIENES MUEBLES (ACTIVO FIJO) DEL EJERCICIO 2026, EXISTENTES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN, VER.

En las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Ver., cita en Avenida educación sin número, colonia del Maestro, C.P. 96849, siendo las trece horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis interviene la L.C. Natividad Iglecias Antonio, adscrita al Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Ver., y la Lic. Deyanira Rosales Alberto, en su calidad de Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Ver.; con el objeto de dejar CONSTANCIA de los resultados del levantamiento físico de los Bienes Muebles reflejados en el inventario del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Ver., conforme a lo siguiente:-----

ANTECEDENTES

1. Se formula de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 y 91 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186, fracción III del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,-----

2.- Con fecha treinta de noviembre del dos mil veinticinco, se dio inicio de levantamiento físico y actualización de los bienes muebles con los que cuenta de manera física el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, Ver. Y que se establecieron los procedimientos de supervisión y revisión física de los bienes muebles encontrados.-----

R E S U L T A D O S

PRIMERO: Que el presente levantamiento físico de inventarios de los bienes muebles que se encuentran en el Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán, se efectúa con la finalidad de mantener actualizados los resguardos de los servidores Públicos de la presente Institución, correspondiente al ejercicio fiscal 2026-----

SEGUNDO.- De la verificación física de los bienes muebles, no se tuvo limitaciones durante el desarrollo del inventario efectuado, se anexa el formato de inventario de bienes muebles del Instituto Municipal de las Mujeres de Minatitlán., con el listado del inventario realizado-----

S E R E S U E L V E

Lo anterior es en apego a lo que establece los artículos 86, 88, 93 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186, fracción III del Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SE HACE CONSTAR Y SE FIRMA QUE LA NEGATIVA A FIRMAR LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIO DE LA MISMA. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se levanta el presente, siendo las trece horas, del día y fecha de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que intervienen para su debida constancia. CONSTE-----

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MINATITLÁN, VER.

"POR EL AREA DE ADMINISTRACIÓN"

"POR LA DIRECCIÓN GENERAL"



L.C. NATIVIDAD IGLECIAS ANTONIO
Titular del Área Administrativa

LIC. DEYANIRA ROSALES ALBERTO
Directora General



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
MINATITLÁN
2026 - 2029
DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE
LA MUJER**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
MINATITLÁN
2026 - 2029
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN**

**200
MINATITLÁN
BICENTENARIO
1826 - 2026**